

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

## JUNTA PREPARATORIA

---

Sesión celebrada el jueves, 18 de noviembre de 1982

### ORDEN DE LA SESION

1. Lectura del Real Decreto de convocatoria de la Junta Preparatoria y de la lista de Senadores electos, por el orden de presentación de sus credenciales.
  2. Designación de la Mesa de Edad y constitución definitiva de la Cámara.
  3. Elección de la Mesa del Senado.
  4. Lectura del informe aprobado por la Diputación Permanente.
  5. Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.
- 

### SUMARIO

*Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.*

- |   | Página |
|---|--------|
| 1. Lectura del Real Decreto de convocatoria de la Junta Preparatoria y de la lista de Senadores electos, por el orden de presentación de sus credenciales . . . . . | 2      |

*El señor Presidente de la Junta Preparatoria, Gaminde Alix, declara abierta la sesión y dispone que por el señor Letrado mayor del Senado se dé lectura al Real Decreto de convocatoria de la Junta Preparatoria, la lista de Senadores por orden de presentación de credenciales y los artículos del Reglamento referentes a este acto. Asimismo, deberá dar cuenta de las impugnaciones presentadas contra la proclamación de Senadores. Así lo hace el señor Letrado mayor del Senado (Pérez Dobón).*

	Página
<b>2. Designación de la Mesa de Edad y constitución definitiva de la Cámara . . . . .</b>	<b>6</b>
<i>El señor Presidente de la Junta Preparatoria, Gaminde Alix, ruega que pasen a ocupar sus puestos en la Presidencia los integrantes de la Mesa de Edad. Así lo hacen, correspondiendo la presidencia de dicha Mesa de Edad, según los datos obrantes en Secretaría General, al Senador don Jacinto Calvo López.</i>	
<i>El señor Presidente de la Mesa de Edad, Calvo López, da cuenta de que el Senado puede constituirse en forma definitiva, puesto que la resolución de las impugnaciones formuladas contra la proclamación de Senadores de elección directa no podría afectar al 20 por ciento de los escaños que en tal concepto integran la Cámara.</i>	
	Página
<b>3. Elección de la Mesa del Senado . . . . .</b>	<b>6</b>
<i>El señor Presidente de la Mesa de Edad, Calvo López, invita a los señores Senadores para que presenten las candidaturas que estimen oportuno para la elección de la Mesa del Senado, que estará formada por el Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro Secretarios.</i>	
<i>Efectuada la votación por papeletas y hecho el escrutinio, fue elegido y proclamado Presidente del Senado don José Federico de Carvajal Pérez, al haber obtenido la mayoría absoluta, con 158 votos a favor y 59 en blanco.</i>	
<i>Efectuada la correspondiente votación para la elección de Vicepresidentes de la Cámara y verificado el escrutinio, fueron elegidos Vicepresidente primero, don Arturo Lizón Giner, con 150 votos, y Vicepresidente segundo, don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, con 59 votos.</i>	
<i>Realizada la votación para la elección de Secretarios del Senado y hecho el escrutinio, resultaron elegidos Secretario primero, don José Luis Rodríguez Pardo, con 152 votos; Secretario segundo, doña María Lucía Urcelay López de las Heras, con 103 votos; Secretario tercero, don Ignacio Gaminde Alix, con 55 votos, y Secretario cuarto, don Fernando Gil Nieto, con 54 votos.</i>	
<i>A petición del señor Presidente de la Mesa de</i>	

<i>Edad, Calvo López, los miembros de la Mesa del Senado anteriormente elegidos pasan a ocupar sus puestos en el estrado presidencial.</i>	Página
<b>4. Lectura del informe aprobado por la Diputación Permanente . . . . .</b>	<b>8</b>
<i>El señor Presidente del Senado, De Carvajal López, pide al señor Secretario general (Pérez Dobón) que dé lectura del informe aprobado por la Diputación Permanente de la Cámara saliente. Así lo hace el señor Secretario general.</i>	
	Página
<b>5. Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución . . . . .</b>	<b>8</b>
<i>El señor Secretario general (Pérez Dobón) da lectura, a petición del señor Presidente, de los preceptos reglamentarios relativos al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. A continuación los señores Senadores prestan dicho juramento o promesa, comenzando por los miembros de la Mesa.</i>	
<i>El señor Presidente del Senado, De Carvajal Pérez, dirige unas palabras a la Cámara.</i>	
<i>Se levanta la sesión.</i>	
<i>Eran las dos y quince minutos de la tarde.</i>	
_____	
<i>Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.</i>	
<b>LECTURA DEL REAL DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA PREPARATORIA Y DE LA LISTA DE SENADORES ELECTOS, POR EL ORDEN DE PRESENTACION DE SUS CREDENCIALES</b>	
<i>El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (Gaminde Alix): Me corresponde presidir en estos momentos esta Junta preparatoria por figurar el primero en la lista de presentación de credenciales y cumplir así lo dispuesto en apartado 2 del artículo 2.º del Reglamento del Senado.</i>	
<i>Señoras y señores Senadores, antes de empezar</i>	

el acto formal y reglamentario, quisiera dirigir a SS. SS. unas muy breves palabras.

Bienvenidos todos, bienvenidos con la esperanza de que, independientemente de nuestras posibles dispares ideas políticas, podamos ser y seamos personalmente amigos. Como Senador nombrado por el Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca, confío en que durante esta legislatura puedan incorporarse los Senadores nombrados por las otras Comunidades Autónomas, culminando así un proceso que permita a este Cuerpo legislativo convertirse definitivamente en la Cámara de representación territorial.

En cumplimiento, asimismo, de lo establecido en el citado precepto, ruego al Letrado mayor del Senado que proceda a leer la convocatoria de la Cámara, la lista de Senadores por orden de presentación de credenciales y los artículos del Reglamento referentes a este acto.

También le ruego que dé cuenta de las impugnaciones presentadas contra la proclamación de Senadores, si las hubiere.

El señor LETRADO MAYOR DEL SENADO (Pérez Dobón): «Real Decreto 2695/1982, de 12 de noviembre, por el que se convoca a los Senadores para celebrar Junta preparatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, párrafo uno del Reglamento del Senado, vengo a convocar a los Senadores para celebrar Junta preparatoria el día 18 de noviembre de 1982, a las once horas. Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Juan Carlos, Rey. El Presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo.»

Relación de Senadores por orden de presentación de credenciales:

1. D. Ignacio Gaminde Alix.
2. D. Juan Ignacio Uría Epelde.
3. D. Enrique Casas Vila.
4. D. Santiago Ballesteros de Rodrigo.
5. D. Pedro Alvarez de Frutos.
6. D. José Acevedo Llopis.
7. D. Juan Iglesias Marcelo.
8. D.ª María Angeles Bujanda Alegría.
9. D. José Federico de Carvajal Pérez.
10. D. José Diosdado Prat García.
11. D. Feliciano Andrés Páez-Camino Vázquez.
12. D. Miguel Cid Cebrián.
13. D. Ramiro Cercós Pérez.
14. D. José Luis Aguilera Bermúdez.
15. D. Josep Pi-Suñer i Cuberta.
16. D. Miguel Angel Trapero García.
17. D. Manuel Cuña Novas.
18. D. Federico Padrón Padrón.
19. D. Carlos Pinilla Turiño.
20. D. Fernando Sanz Alonso.
21. D. Emilio Castro Palomares.
22. D. Rogelio Borrás Serra.
23. D. José Bautista de la Torre.
24. D. Santos Misol de la Iglesia.
25. D. Juan González Bedoya.
26. D. Jesús Cabezón Alonso.
27. D. Mario García-Oliva Pérez.
28. D. Carlos Hernández Gil.
29. D. Juan de Arespacochaga y Felipe.
30. D. José Constantino Nadal García.
31. D. Antonio Villalonga Riudavets.
32. D. Antonio Ramis Rebassa.
33. D. Felipe Sánchez-Cuenca Martínez.
34. D. Eloy Jesús López Miralles.
35. D. Rafael Márquez y Cano.
36. D. José María Batlles Paniagua.
37. D. Antonio García Tripliana.
38. D. Juan Rodríguez Doreste.
39. D. José María Ruiz Ramírez.
40. D. Carlos Jaramillo Rodríguez.
41. D. Angel Benítez Moro.
42. D. José Maiso González.
43. D. Fermín-Angel Solana Prellezo.
44. D. Carlos Collado Mena.
45. D. Ramón Alonso Luzzy.
46. D. Jacinto Calvo López.
47. D. Francisco Pérez Pérez.
48. D. Antonio Angel Castro Córdoba.
49. D. Joaquín Campoamor Rodríguez.
50. D. José Cremades Mellado.
51. D. Juan Carlos Guerra Zunzunegui.
52. D. Bernardo Bayona Aznar.
53. D. Fernando-Luis Velilia Royo.
54. D. Rufino Foz del Cacho.
55. D. José Luis Rodríguez Pardo.
56. D. Gonzalo Arguile Laguarda.
57. D. Fernando Elboj Broto.
58. D. Ernesto Baringo Jordán.
59. D. Mateo Sierra Bardají.
60. D. Josep Andreu y Abelló.
61. D. Miguel Cobo Martín.
62. D. Domingo de Guzmán Alvarez Ruiz de Viñaspre.
63. D. Francisco García Vico.
64. D. Juan Zarrias Jareño.

- |  |  |
|--|--|
| <p>65. D. Julián Córdoba Huerta.<br/>         66. D. Julián Grimaldos Grimaldos.<br/>         67. D.ª Amalia Miranzo Martínez.<br/>         68. D. José María Herrero González.<br/>         69. D. Isidro Guía Mateo.<br/>         70. D. Alvaro de Diego Criado.<br/>         71. D. Angel Isidro Guimerá Gil.<br/>         72. D. Carlos Manuel Bencomo Mendoza.<br/>         73. D.ª María del Carmen Delgado Morais.<br/>         74. D. Francisco Alava Jiménez.<br/>         75. D.ª Manuela García Murias.<br/>         76. D. Nicolás Álvarez Álvarez.<br/>         77. D. Julián Aldudo Sáez.<br/>         78. D. Juan Antonio Arévalo Santiago.<br/>         79. D. Alfons Cucó Giner.<br/>         80. D. Vicente Mateos Otero.<br/>         81. D. Agustín de la Sierra Herrera.<br/>         82. D. Manuel Antonio Díaz Mantís.<br/>         83. D. José María Álvarez de Eulate.<br/>         84. D. José Carretero Rubio.<br/>         85. D. Fernando Peligero Escudero.<br/>         86. D. Fernando Gil Nieto.<br/>         87. D. Juan de Dios Izquierdo Collado.<br/>         88. D. Joaquín Ruiz Mendoza.<br/>         89. D. Arturo Lizón Giner.<br/>         90. D. Enrique Prieto y Carrasco.<br/>         91. D. Manuel Jaime Barreiro Gil.<br/>         92. D. Angel Galán Cano.<br/>         93. D. Angel Orozco Gómez.<br/>         94. D. José Luis González Marcos.<br/>         95. D. Luis Alberto Aguiriano Forniés.<br/>         96. D. Juan José Laborda Martín.<br/>         97. D. Francesc Ferrer i Gironés.<br/>         98. D. Carlos Barral Agesta.<br/>         99. D. Jordi Maragall i Noble.<br/>         100. D. Alexandre Cirici i Pellicer.<br/>         101. D. Alberto de Armas García.<br/>         102. D. Rafael Estrella Pedrola.<br/>         103. D. José Vidal Riembau.<br/>         104. D. Rafael de Mora Granados Marull.<br/>         105. D. Carlos Blanco-Rajoy Martínez Rebo-<br/>         redo.<br/>         106. D. Domingo Mañanes Marqués.<br/>         107. D. Andrés Luis Calvo.<br/>         108. D. José Quiroga Suárez.<br/>         109. D. Amado Ascasso Trincado.<br/>         110. D.ª María Lucía Urcelay López de las<br/>         Heras.<br/>         111. D. Carlos Corcuera Orbegozo.<br/>         112. D. Guillero Fernández Pérez.<br/>         113. D. Víctor Manuel Arbeloa Muru.<br/>         114. D. José Ramírez Cerdá.</p> | <p>115. D. Aurelio Serrano Martínez.<br/>         116. D. Francisco Álvarez-Cascos Fernán-<br/>         dez.<br/>         117. D. José García Ladrón de Guevara.<br/>         118. D. Juan Cuenca Doblado.<br/>         119. D. Josep Ball i Armengol.<br/>         120. D. Anadeu Clariá i Esteban.<br/>         121. D. Eladio Castro Uría.<br/>         122. D. José Calderón Llamas.<br/>         123. D.ª María Teresa Viniegra Cansado.<br/>         124. D. Antonio Carlos Blesa Rodríguez.<br/>         125. D. Miguel Marqués López.<br/>         126. D. Luis Hens Tienda.<br/>         127. D. Luis Fernández Fernández-Madrid.<br/>         128. D. Manuel Ferrer Profitós.<br/>         129. D. Joan Simó i Burgués.<br/>         130. D. Ramón Sala i Canadell.<br/>         131. D. Narcis Oliveras i Terradas.<br/>         132. D. Josep Rahola i d'Espona.<br/>         133. D. Carles Andreu i Abelló.<br/>         134. D. Eduardo Baselga García-Escudero.<br/>         135. D. Rafael Nadal Company.<br/>         136. D. José Isidoro Ruiz Ruiz.<br/>         137. D. Miguel Angel Roldán Guijarro.<br/>         138. D. Julio Bassets Rutllant.<br/>         139. D. Ramón Rubial Caviá.<br/>         140. D. Miguel Arias Cañete.<br/>         141. D. Carmelo Renobales Vivanco.<br/>         142. D. José Luis Robles Canibe.<br/>         143. D. Ambrosio Calzada Hernández.<br/>         144. D. Juan Cascante Cabrerizo.<br/>         145. D. Rodolfo Ainsa Escartín.<br/>         146. D. Tomás Seisedos Martín.<br/>         147. D. Antonio García Correa.<br/>         148. D. José González Gastañaga.<br/>         149. D. Antonio Rosa Plaza.<br/>         150. D. Zenón José Luis Paz.<br/>         151. D. Juan Francisco Serrano Pino.<br/>         152. D. Fructuoso Miaja Sánchez.<br/>         153. D. Antonio Rallo Romero.<br/>         154. D. Manuel Díaz-Marta Pinilla.<br/>         155. D. Eladio Luján y Agudo.<br/>         156. D. Ricardo Sánchez y Candelas.<br/>         157. D. Joseba Azkárraga Roderó.<br/>         158. D. Eulogio Agudo Calleja.<br/>         159. D. Francisco Cacharro Pardo.<br/>         160. D. José Gabriel Díaz Berbel.<br/>         161. D. Fernando Pardo Gómez.<br/>         162. D. Julio Ulloa Vence.<br/>         163. D. Eduardo Olano Gurriaban.<br/>         164. D. Evaristo Amat de León Guitart.<br/>         164. D. Joaquín Ribas de Reyna.</p> |
|--|--|

166. D. Ignacio Martín Amaro.
167. D. Julio Gurriaran Canalejas.
168. D. Castor Alonso Bar.
169. D. Joaquín Martínez Bjorkman.
170. D. Joseba Elozegui Odriozola.
171. D. Francisco Pozueta Mate.
172. D. Enrique Ramón Fajarnes.
173. D. José Ignacio Bajo Fanlo.
174. D. José Alarcón Molina.
175. D. Joaquín Jiménez Hidalgo.
176. D. Federico Zaval Alcibar-Jáuregui.
177. D. Miguel Quintanilla Fisac.
178. D. Diego Alonso Colacios.
179. D. José María Escuin Monfort.
180. D. Luis Alcalá Gómez.
181. D. Juan Esteller Grañana.
182. D. José Antonio Iborra Cilleros.
183. D. Félix López Hueso.
184. D. Manuel Julio Reigada Montoto.
185. D. Alfonso Trillo Hernando.
186. D. José Antonio Rueda Crespo.
187. D. Jesús Cueto Sesmero.
188. D. Francisco Arias Solís.
189. D. José María García Royo.
190. D. Alfonso Añón Lizaldre.
191. D. Juan Antonio Bolea Foradada.
192. D. Esteban Caamaño Bernal.
193. D. José Manuel Duarte Cendán.
194. D. Ignacio Díaz González.
195. D. José María de Miguel Gil.
196. D. Alberto Pérez Ferré.
197. D. José Cabrera Bazán.
198. D.<sup>a</sup> Ana María Ruiz-Tagles Morales.
199. D. Francisco Moreno Franco.
200. D. Ramón García Rojas.
201. D. Rafael Vallejo Rodríguez.
202. D. José Ramón Herrero Merediz.
203. D. Antonio García Duarte.
204. D. Carmelo Fernández Herrero.
205. D. Francisco Javier Solano Rodríguez.
206. D. José Rodríguez Fernández.
207. D. Jaime Pérez-Llorca Rodrigo.
208. D. Javier Torres Vela.
209. D. Luis Ramón Venavides Cano.
210. D. Julián Santiago Bujalance.
211. D. Francisco Javier Terriente Quesada.
212. D. Angel Franco Gutiez.
213. D. Luis Francisco Merino Bayona.
214. D. Ramón Germinal Bernal Soto.
215. D. José Sánchez Bueno.
216. D. Miguel Cabrera Cabrera.

217. D. Rafael Luis Fernández Alvarez.
218. D. Honorio Díaz Díaz.

El artículo 2 del Reglamento del Senado establece: «1. En el día que, dentro del plazo legal previsto, señale el Decreto de convocatoria de elecciones, los Senadores se reunirán en el Palacio del Senado para celebrar Junta preparatoria.

2. El que figure primero en la lista de presentación de credenciales ocupará la Presidencia, declarará abierta la sesión y dispondrá que por el Letrado mayor se lean la convocatoria de la Cámara, la lista antes indicada y los artículos del Reglamento referentes a este acto. Asimismo, ordenará que se dé cuenta de las impugnaciones presentadas contra la proclamación de Senadores, si las hubiere.

Artículo 3.º Acto continuo se formará una Mesa que presidirá el Senador de más edad de entre los presentes y de la que serán Secretarios los cuatro más jóvenes.»

Junta Electoral Central. Oficio dirigido por su Secretario al Secretario general del Senado:

«Excelentísimo señor: Cúmpleme comunicarle que, según los datos obrantes en esta Junta Electoral Central, se han presentado recursos contencioso-electorales que afectan a la proclamación de candidatos electos al Senado en las siguientes provincias:

Albacete (recurso interpuesto por el Partido Socialista); Alicante (recurso interpuesto por el Partido Socialista); Granada (recurso interpuesto por el Partido Socialista); Guadalajara (recurso interpuesto por el candidato de la coalición AP-PDP don José Manuel Paredes Grosso); La Coruña (recurso interpuesto por la coalición electoral AP-PDP); Las Palmas (recursos interpuestos por don José Antonio Macías Santana y por AP-PDP contra la proclamación de don Fernando Escudero Peligero); Málaga (recurso interpuesto por el Partido Socialista); Oviedo (recurso interpuesto por el Partido Socialista); Santa Cruz de Tenerife (recurso interpuesto por el candidato don Rolando Rodríguez García contra la proclamación como Senador electo por la isla de La Gomera de don Carlos Bencomo Mendoza); Sevilla (recurso interpuesto por el Partido Socialista); Soria (recurso interpuestos por la coalición AP-PDP); Valencia (recurso interpuesto por el Partido Comunista de España PCE-PV); Valladolid (recurso interpuesto por el Partido Socialista).

Una vez se tenga conocimiento de las senten-

cias recaídas en dichos recursos se procederá a comunicarlo a V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio del Congreso, 17 de noviembre de 1982. El Secretario.»

#### DESIGNACION DE LA MESA DE EDAD Y CONSTITUCION DEFINITIVA DE LA CAMARA

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (Gaminde Alix): Ahora, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.º del Reglamento del Senado, procede pasen a ocupar la Presidencia los integrantes de la Mesa de Edad. Dicha Mesa estará presidida por el Senador de más edad de entre los presentes, y de la misma serán Secretarios los cuatro más jóvenes. Según los datos que obran en Secretaría General, corresponde presidir la Mesa de Edad a don Jacinto Calvo López, y, según estos mismos antecedentes, serán Secretarios don Diego Alonso Colacios, doña Manuela García Murias, don Bernardo Bayona Aznar y don Miguel Angel Trapero García.

Ruego a los integrantes de la Mesa de Edad que pasen a ocupar sus puestos en la Presidencia.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Calvo López): Señores Senadores, un saludo a todos por este «joven» parlamentario que tiene el honor de presidiros.

No tengo otra cosa que decir sino agradecer al pueblo español la deferencia que tuvo al elegirnos para formar parte de esta corporación. A todos vosotros el saludo más afectuoso de este compañero que está encantado de encontrarse entre vosotros.

Podría extenderme en muchas consideraciones acerca de esto, pero solamente quiero felicitar al pueblo español por la gallardía que tuvo al elegir en democracia y libertad a estos representantes, que estamos dispuestos a servirlo con tenacidad y, sobre todo, con honradez; si así lo hacemos, que el pueblo español nos lo premie en sucesivas elecciones otorgándonos la representación que hoy tenemos, y si no hacemos así, que nos lo demande retirándonos su confianza. Nada más, queridos compañeros. *(Aplausos.)*

Entramos en el procedimiento para la constitución del Senado. El Senado puede constituirse en forma definitiva puesto que la resolución de las

impugnaciones formuladas contra la reclamación de Senadores de elección directa no podría afectar más que al 20 por ciento de los escaños que en tal concepto integran la Cámara.

#### ELECCION DE LA MESA DEL SENADO

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA PREPARATORIA (Gaminde Alix): La Cámara, en este acto de constitución definitiva, debe elegir a su Mesa, que estará formada por el Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro Secretarios. Tal como prevé el artículo 6.º del Reglamento, las votaciones para la provisión de estos cargos se realizarán por papeletas. En mi calidad de Presidente de la Mesa de Edad leeré previamente en cada caso los nombres de los candidatos presentados, con indicación, en su caso, del Senador o Senadores que los hayan propuesto.

Ruego a los señores Senadores hagan llegar a la Mesa las propuestas que quieran para estos cargos que hemos indicado. *(Pausa.)*

Las candidaturas presentadas son las siguientes:

«Los Senadores que suscriben, José Prats García, José Andreu Abelló, Juan José Laborda Martínez, Alberto de Armas García y Rafael Estrella Pedrola, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del Reglamento del Senado, proponen a los siguientes candidatos para la elección de los miembros de la Mesa del Senado:

Presidente: José Federico de Carvajal Pérez.

Vicepresidente: Arturo Lizón Giner.

Secretario: José Luis Rodríguez Pardo.

Secretario: María Lucía Urcelay López de las Heras.

Madrid, a 18 de noviembre de 1982.»

Otras propuestas:

«Por Alianza Popular y Partido Demócrata Popular:

Vicepresidente: Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Secretario: Don Fernando Gil Nieto.»

Otra propuesta: «Los Senadores que suscriben, en nombre del Partido Nacionalista Vasco, proponen como candidato a la Secretaría cuarta al Senador don Ignacio Gaminde Alix, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.º del Reglamento vigente. En Madrid, a 18 de noviembre de 1982. Carmelo Renobales Vivanco, José Luis Robles Canibé».

Ahora vamos a explicar el procedimiento de votación. Cada Senador deberá acercarse al estrado presidencial, según sea llamado, y entregarme la papeleta y, acto seguido, procederé a introducirla en la urna.

Ruego a los señores Secretarios de la Mesa de Edad que, asistidos por los Letrados presentes en el acto, tomen nota del desarrollo y resultado de la votación, a efectos de que posteriormente se levante la correspondiente acta.

Como advertencia propia, tengo que manifestar que el artículo 10 del Reglamento dispone: «Cuando una papeleta contuviere más nombres de los necesarios, únicamente se computarán por su orden los que correspondan, según la elección de que se trate, y los demás se reputarán como no escritos. La papeleta que contuviere menos nombres de los necesarios, será válida».

Asimismo, en forma previa se sorteará el nombre del Senador por el que han de empezar las votaciones de esta sesión constitutiva, cumpliéndose así lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento.

Ruego al señor Secretario más joven que efectúe el correspondiente sorteo. *(Pausa.)*

Vamos a comenzar la votación, y ésta empezará por don Nicolás Álvarez Álvarez, y luego seguirá por orden de presentación hasta terminar la lista.

El señor GONZALEZ GASTAÑAGA: Para una cuestión de orden. Yo quisiera que, en lo posible, se aclarara cómo se va a hacer la votación. ¿Se votará primero el Presidente, posteriormente los Vicepresidentes y luego los Secretarios? Creo que no había quedado claro y, por eso, me he permitido pedir la palabra.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (Alonso Colacios): Ruego al señor Letrado mayor proceda a leer el artículo correspondiente que trata de la elección del Presidente.

El señor LETRADO MAYOR (Pérez Dobón): «Para la elección del Presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta, y resultará elegido el que obtenga el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara acreditados hasta el momento ante la misma.

No lográndose la mayoría absoluta en esta primera votación, se procederá a efectuar una nueva votación entre aquellos Senadores que hayan em-

patado con mayor número de votos o, en defecto del supuesto anterior, entre los que hayan obtenido las dos mayores votaciones. En esta segunda votación resultará elegido el que obtenga más votos».

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Calvo López): Comienza la votación, por el orden señalado, votando al final los miembros de la Mesa de Edad. *(Pausa.)*

*Terminada la votación y realizado el escrutinio, dijo*

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Calvo López): Señoras y señores Senadores, el resultado de la votación es el siguiente: Votos emitidos, 217; a favor de don José Federico de Carvajal Pérez, 158; en blanco, 59.

Por tanto, queda proclamado Presidente del Senado don José Federico de Carvajal Pérez, por haber obtenido la mayoría absoluta. *(Aplausos.)*

Señores Senadores, la elección de los dos Vicepresidentes se efectuará simultáneamente, sin que cada Senador pueda escribir más de un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos los dos Senadores que obtengan mayor número de votos. En caso de empate, se procederá a efectuar nueva elección entre los candidatos empatados en votos, hasta que uno de los dos consiga mayor número de votos.

La votación y escrutinio se efectuarán en la forma anunciada. *(Pausa.)*

*Terminada la votación y verificado el escrutinio, dijo:*

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Calvo López): Señores Senadores, el resultado de la votación celebrada para la elección de dos Vicepresidentes ha sido el siguiente: Don Arturo Lizón Giner, 150 votos; don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, 59; en blanco, ocho.

Por tanto, quedan proclamados Vicepresidente primero, don Arturo Lizón Giner, y Vicepresidente segundo, don Juan Carlos Guerra Zunzunegui. *(Aplausos.)*

Señores Senadores, vamos a proceder a otra nueva elección para los Secretarios de la Cámara.

Para la elección de los cuatro Secretarios, los Senadores escribirán sólo dos nombres en la papeleta, y resultarán elegidos por orden de votos

los cuatro que obtengan mayor número, observándose lo establecido en la provisión reglamentaria referente a la elección de los Vicepresidentes para el caso de empate.

La votación y escrutinio se efectuará en la forma antes anunciada. *(Pausa.)*

*Terminada la votación y una vez realizado el escrutinio, dijo:*

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (Calvo López): Señores Senadores, realizado el escrutinio para la elección de los Secretarios de esta Mesa ha dado el siguiente resultado: Secretario primero, don José Luis Rodríguez Pardo, 152 votos; Secretario segundo, doña María Lucía Urcelay López de las Heras, 103 votos; Secretario tercero, don Ignacio Gaminde Alix, 55 votos; Secretario cuarto, don Fernando Gil Nieto, 54 votos; votos en blanco, cuatro.

Quedan, por tanto, elegidos Secretarios de esta Mesa: Secretario primero, don José Luis Rodríguez Pardo; Secretario segundo, doña María Lucía Urcelay López de las Heras; Secretario tercero, don Ignacio Gaminde Alix; Secretario cuarto, don Fernando Gil Nieto.

Ruego, por tanto, a los señores Senadores que han sido elegidos para regir definitivamente esta Mesa que tengan la amabilidad de subir al estrado.

*Así lo hacen los señores don José Federico de Carvajal Pérez, Presidente; don Arturo Lizón Giner, Vicepresidente primero; don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Vicepresidente segundo; don José Luis Rodríguez Pardo, Secretario Primero; doña María Luisa Urcelay López de las Heras, Secretario segundo; don Ignacio Gaminde Alix, Secretario tercero, y don Fernando Gil Nieto, Secretario cuarto. (Grandes y prolongados aplausos de los señores Senadores puestos en pie.)*

#### LECTURA DEL INFORME APROBADO POR LA DIPUTACION PERMANENTE

El señor PRESIDENTE (De Carvajal Pérez): Ruego a los señores Senadores que se sienten, continúa la sesión.

En primer lugar, simplemente dar las gracias,

en nombre de los miembros de esta Mesa, por haber depositado su confianza en nosotros.

En segundo lugar, conforme a lo prevenido en el artículo 78.3 de la Constitución, ruego al señor Secretario general que dé lectura al informe aprobado de la Diputación Permanente.

El señor SECRETARIO GENERAL (Pérez Dobón): «Disueltas las Cortes Generales por Real Decreto de la Jefatura del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto del presente año, la Diputación Permanente del Senado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 78.3 de la Constitución, siguió en el ejercicio de sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cortes Generales.

Durante este período la Diputación Permanente, atendiendo al mandato constitucional contenido en el artículo 78.2 de la norma suprema de nuestro ordenamiento, ha velado fielmente por los poderes de la Cámara al no encontrarse ésta reunida.

La Diputación Permanente, a través de la Mesa de la misma, en la que al efecto delegó, ha resuelto, asimismo, los asuntos de administración ordinaria sometidos a su consideración.

Lo que se hace constar a efectos de cumplir con lo previsto en la Constitución sobre informe de la Diputación Permanente a la Cámara recién constituida. Palacio del Senado, 17 de noviembre de 1982».

El señor PRESIDENTE (De Carvajal Pérez): Muchas gracias, señor Secretario general.

Aunque esta Presidencia es consciente de lo avanzado de la hora, en atención a los señores Senadores que tienen que salir de viaje rápidamente continuaremos la sesión y pasaremos ahora a la ceremonia del juramento o promesa.

Se suspende la sesión durante diez minutos para que dé tiempo a efectuar los preparativos necesarios. Ruego a los señores Senadores no se muevan de la sala. *(Pausa.)*

#### JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA POR LOS SEÑORES SENADORES

El señor PRESIDENTE (De Carvajal Pérez): Ruego al señor Secretario primero que dé lectura a los artículos 11 y 12 del Reglamento del Senado.



El señor SECRETARIO PRIMERO (Rodríguez Pardo): Artículo 11.1. Tras la elección definitiva o tras la confirmación de la Mesa, los Senadores deberán prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

2. El Presidente de la Mesa de Edad o el de la interina, según corresponda, o un Vicepresidente, tomará la declaración de acatamiento al que resulte elegido o confirmado como Presidente en la constitución definitiva de la Cámara, y éste, a su vez, a todos los Senadores, empezando por los Vicepresidentes y Secretarios y continuando por orden alfabético por los restantes.

3. A tales efectos, se leerá la fórmula siguiente:

«¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?» Los Senadores se acercarán sucesivamente ante la Presidencia para hacer la declaración, contestando «sí, juro» o «sí, prometo».

Artículo 12.1. Para la perfección de su condición, los Senadores electos y los designados por las Comunidades Autónomas deberán cumplir los dos requisitos siguientes:

a) Presentar la credencial dentro de los treinta días siguientes a su expedición, según corresponda, por la Junta Electoral Provincial o por la Comunidad Autónoma. No obstante lo anterior, la Cámara podrá ampliar dicho plazo en caso de enfermedad o de imposibilidad física.

b) Prestar el juramento o promesa de acatamiento a que se refiere el artículo anterior, bien en el acto de la constitución definitiva, bien en caso de enfermedad o de imposibilidad física, en una sesión posterior o mediante documento fehaciente dentro de los tres meses siguientes a la presentación de su credencial. Del documento mencionado se dará cuenta al Pleno.

2. Hasta tanto no hayan perfeccionado su condición, los Senadores electos y los designados por las Comunidades Autónomas no devengarán derechos económicos ni podrán participar en el ejercicio de las funciones constitucionales de la Cámara.

El señor PRESIDENTE (De Carvajal Pérez): Al Presidente le tomará juramento el Vicepresidente primero, señor Lizón. A continuación, se tomará juramento, como se acaba de leer, a los miembros de la Mesa, y, después, a los señores Senadores por orden alfabético.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Li-

zón Giner): Señor don José Federico de Carvajal Pérez, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor PRESIDENTE: Sí, prometo.

*A continuación, leída por el señor Presidente (De Carvajal Pérez) la lista de Senadores, éstos procedieron, acercándose al estrado presidencial, al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.*

Lizón Giner, don Arturo. Sí, prometo.

Guerra Zunzunegui, don Juan Carlos. Sí, juro.

Rodríguez Pardo, José Luis. Sí, prometo.

Urcelay López de las Heras, doña María Lucía. Sí, prometo.

Gaminde Alix, don Ignacio. Sí, prometo.

Gil Nieto, don Fernando. Sí, juro.

Agudo Calleja, don Eulogio. Sí, juro.

Acevedo Llopis, don José. Sí, prometo.

Aguiriano Forniés, don Luis Alberto. Sí, prometo.

Ainsa Escartin, don Rodolfo. Sí, juro.

Alarcón Molina, don José. Sí, juro.

Alava Jiménez, don Francisco. Sí, prometo.

Alcalá Gómez, don Luis. Sí, prometo.

Aldudo Sáez, don Julián. Sí, prometo.

Alonso Colacios, don Diego. Sí, prometo.

Alonso Luzzy, don Ramón. Sí, prometo.

Alvarez Alvarez, don Nicolás. Sí, prometo.

Alvarez de Eulate Peñaranda, don José María. Sí, juro.

Alvarez-Cascos Fernández, don Francisco. Sí, prometo.

Alvarez Ruiz de Viñaspre, don Domingo de Guzmán. Sí, juro.

Amat de León Guitart, don Evaristo. Sí, juro.

Andreu i Abelló, don Carles. Sí, juro.

Andreu i Abelló, don Josep. Sí, prometo.

Añón Lizaldre, don Alfonso Javier. Sí, juro.

Arbeloa Muru, don Víctor Manuel. Sí, prometo.

Arespachaga y Felipe, don Juan. Sí, prometo.

Arévalo Santiago, don Juan Antonio. Sí, prometo.

Arguile Laguarda, don Gonzalo. Sí, prometo.

Arias Cañete, don Miguel. Sí, juro.

Arias Solís, don Francisco. Sí, prometo.

Armas García, don Alberto de. Sí, prometo.

Ascasso Trincado, don Amado. Sí, prometo.

Azkárraga Rodero, don Joseba. Sí, prometo.

- Bajo Fanlo, don José Ignacio. Sí, prometo.  
 Ball i Armengol, don Josep. Sí, juro.  
 Ballesteros de Rodrigo, don Santiago. Sí, prometo.  
 Baringo Jordán, don Ernesto. Sí, prometo.  
 Barral Agesta, don Carlos. Sí, juro.  
 Barreiro Gil, don Manuel Jaime. Sí, prometo.  
 Baselga García-Escudero, don Eduardo. Sí, prometo.  
 Bassets Rutllant, don Julio. Sí, prometo.  
 Batllés Paniagua, don José. Sí, prometo.  
 Bautista de la Torre, don José. Sí, juro.  
 Bayona Aznar, don Bernardo. Sí, prometo.  
 Benavides Cano, don Luis Ramón. Sí, prometo.  
 Bencomo Mendoza, don Carlos Manuel. Sí, juro.  
 Benítez Moro, don Angel. Sí, prometo.  
 Bernal Soto, don Ramón Germinal. Sí, prometo.  
 Blanco-Rajoy Martínez-Reboredo, don Carlos. Sí, juro.  
 Blesa Rodríguez, don Antonio Carlos. Sí, juro.  
 Bolea Foradada, don Juan Antonio. Sí, juro.  
 Borrás Serra, don Rogelio. Sí, prometo.  
 Bujanda Alegría, doña María Angeles. Sí, prometo.  
 Caamaño Bernal, don Esteban. Sí, prometo.  
 Cabezón Alonso, don Jesús. Sí, prometo.  
 Cabrera Bazán, don José. Sí, prometo.  
 Cabrera Cabrera, don Miguel. Sí, prometo.  
 Cacharro Pardo, don Francisco. Sí, juro.  
 Calderón Llamas, don José. Sí, prometo.  
 Calvo López, don Jacinto. Sí, prometo.  
 Calzada Hernández, don Ambrosio. Sí, juro.  
 Campoamor Rodríguez, don Joaquín. Sí, prometo.  
 Carretero Rubio, don José. Sí, prometo.  
 Casas Vila, don Enrique. Sí, prometo.  
 Cascante Cabrerizo, don Enrique. Sí, prometo.  
 Castro Palomares, don Emilio. Sí, prometo.  
 Castro Uría, don Eladio. Sí, prometo.  
 Cercós Pérez, don Ramiro. Sí, prometo.  
 Cid Cebrián, don Miguel. Sí, prometo.  
 Cirici Pellicer, don Alexandre. Sí, prometo.  
 Clariá i Esteban, don Amadeu. Sí, prometo.  
 Cobo Martín, don Miguel. Sí, prometo.  
 Collado Mena, don Carlos. Sí, prometo.  
 Corcuera Orbegozo, don Carlos. Sí, prometo.  
 Córdoba Huerta, don Julián. Sí, prometo.  
 Cremades Mellado, don José. Sí, juro.  
 Cucó Giner, don Alfons. Sí, prometo.  
 Cuenca Doblado, don Juan. Sí, prometo.  
 Cueto Sesmero, don Jesús. Sí, juro.  
 Cuñas Novas, don Manuel. Sí, prometo.  
 Delgado Morais, doña María del Carmen. Sí, prometo.  
 Díaz Berbel, don José Gabriel. Sí, juro.  
 Díaz Díaz, don Honorio. Sí, prometo.  
 Díaz Mantis, don Manuel Antonio. Sí, juro.  
 Díaz Marta Pinilla, don Manuel Lucio. Sí, prometo.  
 Díez González, don Ignacio. Sí, prometo.  
 Diego Criado, don Alvaro de. Sí, prometo.  
 Duarte Cendán, don José Manuel. Sí, prometo.  
 Elboj Broto, don Fernando. Sí, prometo.  
 Elósegui Odriozola, don Joseba. Sí, prometo.  
 Escuin Monfort, don José María. Sí, juro.  
 Esteller Grañana, don Juan. Sí, prometo.  
 Estrella Pedrola, don Rafael. Sí, prometo.  
 Fernández Alvarez, don Rafael Luis. Sí, prometo.  
 Fernández Fernández-Madrid, don Luis. Sí, juro.  
 Fernández Herrero, don Carmelo. Sí, prometo.  
 Fernández Pérez, don Guillermo. Sí, prometo.  
 Ferrer Gironés, don Francesc. Sí, prometo.  
 Ferrer i Profitós, don Manuel. Sí, prometo.  
 Foz del Cacho, don Rufino. Sí, prometo.  
 Franco Gutiez, don Angel. Sí, prometo.  
 Galán Cano, don Angel Samuel. Sí, prometo.  
 García Correa, don Antonio. Sí, prometo.  
 García Duarte, don Antonio. Sí, prometo.  
 García Ladrón de Guevara, don José. Sí, prometo.  
 García Murias, doña Manuela. Sí, prometo.  
 García-Oliva Pérez, don Mario. Sí, prometo.  
 García Rojas, don Ramón. Sí, prometo.  
 García Royo, don José María. Sí, juro.  
 García Tripiana, don Antonio. Sí, prometo.  
 García Vico, don Francisco. Sí, prometo.  
 González Bedoya, don Juan. Sí, prometo.  
 González Gastañaga, don José. Sí, prometo.  
 González Marcos, don José Luis. Sí, prometo.  
 Grimaldos Grimaldos, don Julián. Sí, prometo.  
 Guía Mateo, don Isidro. Sí, prometo.  
 Guimerá Gil, don Angel Isidro. Sí, juro.  
 Gurriarán Canalejas, don Julio. Sí, juro.  
 Hens Tienda, don Luis. Sí, juro.  
 Hernández Gil, don Carlos. Sí, prometo.  
 Herrero González, don José María. Sí, juro.  
 Herrero Merediz, don José Ramón. Sí, prometo.  
 Iborra Cilleros, don José Antonio. Sí, juro.

Iglesias Marcelo, don Juan. Sí, prometo.  
 Izquierdo Collado, don Juan de Dios. Sí, prometo.  
 Jaramillo Rodríguez, don Carlos. Sí, juro.  
 Jiménez Hidalgo, don Joaquín. Sí, juro.  
 Laborda Martín, don Juan José. Sí, prometo.  
 López Hueso, don Félix. Sí, juro.  
 López Miralles, don Eloy Jesús. Sí, prometo.  
 Luis Calvo, don Andrés. Sí, prometo.  
 Luis Paz, don Zenón José. Sí, prometo.  
 Luján Agudo, don Eladio. Sí, prometo.  
 Maiso González, don José. Sí, prometo.  
 Mañanés Marqués, don Domingo. Sí, prometo.  
 Maragall i Noble, don Jordi. Sí, prometo.  
 Marqués López, don Miguel. Sí, prometo.  
 Márquez y Cano, don Rafael. Sí, prometo.  
 Martín Amaro, don Ignacio. Sí, prometo.  
 Martínez Bjorkman, don Joaquín. Sí, prometo.  
 Mateos Otero, don Vicente. Sí, juro.  
 Merino Bayona, don Luis Francisco. Sí, juro.  
 Miaja Sánchez, don Fructuoso. Sí, prometo.  
 Miguel Gil, don José María de. Sí, prometo.  
 Miranzo Martínez, doña Amalia. Sí, prometo.  
 Misol de la Iglesia, don Santos. Sí, juro.  
 Mora-Granados Marull, don Rafael de. Sí, prometo.  
 Moreno Franco, don Francisco. Sí, prometo.  
 Nadal Company, don Rafael. Sí, juro.  
 Nalda García, don José Constantino. Sí, prometo.  
 Olano Gurriarán, don Eduardo. Sí, juro.  
 Oliveras i Terradas, don Narcis. Sí, juro.  
 Orozco Gómez, don Angel. Sí, prometo.  
 Padrón Padrón, don Federico. Sí, juro.  
 Paéz-Camino Vázquez, don Feliciano. Sí, prometo.  
 Pardo Gómenz, don Fernando. Sí, juro.  
 Peligero Escudero, don Fernando. Sí, juro.  
 Pérez Ferré, don Alberto. Sí, prometo.  
 Pérez Pérez, don Francisco. Sí, prometo.  
 Pérez-Llorca Rodrigo, don Jaime. Sí, prometo.  
 Pi-Suñer i Cuberta, don Josep. Sí, prometo.  
 Pinilla Turiño, don Carlos. Ausente.  
 Pozueta Mate, don Francisco. Sí, prometo.  
 Prat García, don José Diosdado. Sí, prometo.  
 Prieto Carrasco, don Enrique. Sí, prometo.  
 Quintanilla Fisac, don Miguel. Sí, prometo.  
 Quiroga Suárez, don José. Sí, juro.  
 Rahola d'Espona, don Josep. Sí, prometo.  
 Rallo Romero, don Antonio. Sí, prometo.  
 Ramírez Cerdá, don José. Sí, prometo.  
 Ramis Rebassa, don Antonio. Sí, prometo.

Ramón Fajarnes, don Enrique. Sí, juro.  
 Reigada Montoto, don Manuel Julio. Sí, juro.  
 Renobales Vivanco, don Carmelo. Sí, prometo.  
 Ribas de Reyna, don Joaquín. Sí, juro.  
 Robles Canibe, don José Luis. Sí, prometo.  
 Rodríguez Doreste, don Juan. Sí, prometo.  
 Rodríguez Fernández, don José. Sí, juro.  
 Roldán Guijarro, don Miguel Angel. Sí, prometo.  
 Rosa Plaza, don Antonio. Sí, prometo.  
 Rubial Caviá, don Ramón. Sí, prometo.  
 Rueda Crespo, don José Antonio. Sí, juro.  
 Ruiz Mendoza, don Joaquín. Sí, prometo.  
 Ruiz-Tagles Morales, doña Ana María. Sí, prometo.  
 Ruiz Ramírez, don José María. Sí, prometo.  
 Ruiz Ruiz, don José Isidoro. Sí, juro.  
 Sala i Canadell, don Ramón. Sí, prometo.  
 Sánchez Bueno, don José. Sí, prometo.  
 Sánchez Candelas, don Ricardo. Sí, juro.  
 Sánchez-Cuenca Martínez, don Felipe. Sí, prometo.  
 Sanz Alonso, don Fernando. Sí, prometo.  
 Santiago Bujalance, don Julián. Sí, prometo.  
 Seisdedos Martín, don Tomás. Sí, prometo.  
 Serrano Martínez, don Aurelio. Sí, prometo.  
 Serrano Pino, don Juan Francisco. Sí, prometo.  
 Sierra Bardají, don Mateo. Sí, prometo.  
 Sierra Herrera, don Agustín. Sí, juro.  
 Simó i Burgués, don Joan. Sí, juro.  
 Solana Pallezo, don Fermín. Sí, prometo.  
 Solana Rodríguez, don Francisco Javier. Sí, prometo.  
 Terriente Quesada, don Francisco Javier. Sí, prometo.  
 Torres Vela, don Javier. Sí, prometo.  
 Trapero García, don Miguel Angel. Sí, prometo.  
 Trillo Hernando, don Alfonso. Sí, juro.  
 Ulloa Vence, don Julio. Sí, juro.  
 Uría Epelde, don Juan Ignacio. Sí, prometo.  
 Vallejo Rodríguez, don Rafael. Sí, prometo.  
 Velilla Rojo, don Fernando Luis. Sí, prometo.  
 Vidal Riembau, don José. Sí, prometo.  
 Villalonga Riudavets, don Antonio. Sí, prometo.  
 Viniégra Cansado, doña María Teresa. Sí, prometo.  
 Zarrías Jareño, don Juan. Sí, prometo.  
 Zavala Alcibar-Jáuregui, don Federico. Sí, prometo.  
 El señor PRESIDENTE (De Carvajal Pérez):

Pregunto si este Presidente ha dejado de nombrar algún señor Senador. *(Pausa.)*

Señores Senadores, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

Aguilera Bermúdez, don José Luis. Sí, prometo.

Alonso Bar, don Castor. Sí, juro.

Alvarez de Frutos, don Pedro. Sí, prometo.

Castro Cordobés, don Antonio. Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE (De Carvajal Pérez):  
¿Algún otro Senador? *(Pausa.)*

Antes de levantar la sesión y como Presidente de la Cámara, permitidme, señoras y señores Senadores, que os diga unas breves palabras.

Señoras y señores Senadores, he dicho «unas breves palabras», y no se asusten los señores Senadores, porque van a ser breves. Muchos discursos habrán de soportar en esta legislatura, para que al principio de la misma tengan que hacerlo con el del Presidente.

Con verdadera emoción, señoras y señores Senadores, vuelvo a estos estrados donde, en su día, me trajeron los votos de nuestros amigos de Avila y, posteriormente, los de mi Grupo Parlamentario.

Aquí, en esta Cámara, tuve mi última intervención el 5 de octubre de 1978, en mi calidad de Presidente de la Comisión Constitucional, al cerrarse los debates sobre la Ley Fundamental de nuestro país. Mucho tiempo ha pasado desde entonces, y mucho tiempo, por los avatares electorales, he estado ausente del Senado. Por ello, perdonaréis mi emoción; no sólo por el hecho de haber vuelto, lo que por sí solo justificaría ésta, sino por el honor que me habéis dispensado al elegirme Presidente. Honor a todas luces inmerecido y que corresponde, por derecho, a mi amigo, correligionario y Presidente, el Senador Ramón Rubial, y que, sin embargo, por su modestia y generosidad, el Partido me designó candidato a esta Presidencia, a mí que soy más joven en edad, más corto en saber y más escaso en méritos.

Quiero tener un recuerdo para los Presidentes que me han precedido desde la restauración de la democracia, don Antonio Fontán y don Cecilio Valverde, amigos entrañables con cuyo afecto quiero seguir contando, y para los miembros de las Mesas de la anterior legislatura, así como para aquellos con los que yo estuve y con algunos de los cuales vuelvo a estar. Todos desempeñaron su trabajo y han participado con su esfuerzo en el

funcionamiento de esta Cámara y ello me trae a la mente una reflexión: la democracia se renueva y, a la vez, se continúa a sí misma. Esto es lo importante.

Desde el año 1977 ha habido tres elecciones generales. En ellas las fuerzas que forman el espectro político en España han tenido varias suertes. En unas se han obtenido más, en otras, menos escaños, pero este es el juego de la democracia, este es el juego de la libertad.

Lo más importante de todo es que este pueblo, que durante tantos años se ha dicho que no estaba preparado para la democracia, ha demostrado su profunda maduración política y la continuidad de las Cámaras, que, por encima de los avatares electorales, siguen funcionando conforme a su Reglamento y conforme a la Constitución.

Señoras y señores Senadores, hay un tema que no puedo por menos de tratar y es el de las funciones del Senado.

En los días precedentes, cuando mi partido hizo público que yo habría de ser el candidato al puesto que me habéis elevado, se me preguntaba sobre la necesidad del Senado. En estas palabras veía una preocupación quizá justificada sobre los destinos de la Cámara. A mí me parece que el solo hecho de ser una Cámara de segunda lectura, habla de su importancia, pues muchas veces la reflexión que en ella se produce ha de mejorar o completar los textos que se eleven desde el Congreso en beneficio de los ciudadanos y del país.

Pero es que, además, creados los entes autonómicos, su función como Cámara de representación territorial adquiere gran trascendencia. Con asiento en ella tanto de los Senadores elegidos directamente en las elecciones generales, como de aquellos que corresponden a cada nacionalidad o región conforme establece la Constitución, designados o elegidos según los respectivos estatutos de autonomía, es evidente que en esta Cámara han de tratarse los problemas correspondientes a cada uno de ellos, han de discutirse y han de resolverse, lo que redundará en beneficio de todas las nacionalidades y regiones de España o, lo que es lo mismo, en beneficio de todos los españoles y, en definitiva, señoras y señores Senadores, en beneficio de España.

Conviene recordar que entre las funciones que como Cámara de representación territorial tiene, está la de conocer en primera instancia el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial y con ello tiene en su mano nivelar desigualdades

entre unas regiones y otras, en cumplimiento del principio de solidaridad entre todas ellas que consagra nuestra Constitución. Y esta función, señoras y señores Senadores, acrecienta, si cabe, la importancia del Senado.

Entiendo que, además, el Senado debe ser la Cámara que forme las Comisiones de estudio, las Comisiones de investigación, las Comisiones de encuesta, lo que aportará indudable prestigio a la institución y complementará en forma eficaz la labor del Congreso.

También creo que puede ser función importante de la Cámara las relaciones entre los Parlamentos de diferentes países; bien recibiendo Comisiones o bien enviándolas, participará de manera importante en el desarrollo de las relaciones internacionales y en el intercambio legislativo. Y aquí aparece una tarea importante del Senado. A través de estas relaciones y de todos estos intercambios de los que acabo de hablar puede ser un elemento de paz y de concordia.

Muchas veces el Poder ejecutivo, debido a sus compromisos, a la incardinación de nuestro país dentro del marco de las relaciones internacionales y por consideraciones geopolíticas, en momentos de tensión debe adoptar determinadas posturas que pueden no ayudar a la distensión. El Senado es Cámara más distante, es Cámara de reflexión, es Cámara que precisamente por estar más lejos del Ejecutivo y porque estas relaciones internacionales de las que hablo han de desarrollarse a nivel de Parlamentos puede tener una aportación importante, una aportación eficaz como elemento de concordia, como elemento de distensión, como factor de paz entre los hombres y entre los pueblos.

En fin, señoras y señores Senadores, de nuestro trabajo depende, de nuestro esfuerzo depende que el prestigio de esta Alta Cámara sea el que merece

por su tradición y por la calidad de los hombres que en ella se han sentado desde que por primera vez aparece en nuestra Historia bajo el nombre de Estamento de Próceres. Prestigio que han mantenido los Senadores de las dos Legislaturas anteriores. Todos sin excepción. La altura de los debates ha hecho honor al nombre de la Cámara y para demostrar mis palabras está el «Diario de Sesiones».

También he de decir que estoy convencido de que el Gobierno prestará su atención a la Cámara. Tras el debate de investidura, estoy seguro de que el Presidente elegido nos anunciará su mensaje y también estoy seguro de que no estará huérfano de presencia el banco azul durante los debates.

Quiero terminar indicando que entiendo que una de las funciones del Presidente de la Cámara es la de proteger a las minorías. Así lo hice cuando presidí la Comisión Constitucional; y he de decir que uno de los mayores halagos que en mi vida me han hecho fue el de un Senador, que no pertenecía a mi partido, y que dijo que si se encontraba en la sala donde se desarrollaban los debates y no se sabía a qué partido pertenecía el Presidente, se salía de la sala sin saber a qué partido pertenecía el Presidente.

Yo espero, señoras y señores Senadores, que al final de la legislatura no se sepa, aunque sea bien sabido, por la actitud del Presidente, a qué partido pertenece el Presidente. Y en ello no haré más que seguir las huellas de un gran socialista, quizá del primer socialista que fue Presidente de una Cámara, del Congreso, de don Julián Besteiro. Muchas gracias, señores Senadores. (*Aplausos.*)

Se levanta la sesión.

*Eran las 2 y 55 minutos de la tarde.*

**Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.500 - 1961**